

ALZAMIENTOS DE PREnda Y PROHIBICIÓN

LB653713

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **SVGS69-8** inscrito a nombre de **FRANCISCO JAVIER ROSALES HERNANDEZ**, cédula nacional de identidad N° **18.319.613-8** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMOVIL
MARCA : KIA
MODELO : MORNING MPI 1.2
MOTOR : G4LAPP075125
CHASIS : KNAB3512A PT113683
VIN : KNAB3512A PT113683
COLOR : BLANCO INVIERNO
AÑO : 2023
PATENTE : SVGS69-8

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha dieciséis de Diciembre de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago HERNAN JOSE RETAMAL GRIM bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 477530 del año 2024 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 586296 y número 586297 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.